



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00200

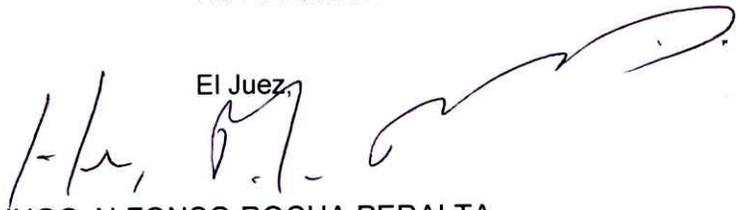
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

Demandado: JOSE WILLINTONG GUAYARA ALBA.

Visto el anterior memorial, se ordena tener en cuenta la nueva dirección aportada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación el ESTADO No. 037, hoy 8 de marzo de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.